

	MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO AGUILERA NIT 891380122-2 DANE17667000246 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CÓDIGO: GAF-FOR-03
		PÁGINA: 1 DE 2
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO RESO-01-2026		

1.GENERALIDADES

OBJETO	ACTUALIZACIÓN LICENCIA SOFTWARE SERVICIOS EDUCATIVOS ZETI AÑO LECTIVO 2026			
UNIDAD DE CONTRATACION:	RECTORIA			
NOMBRE DE QUIEN ELABORA	YAMILETH COBO NUÑEZ			
CARGO:	TECNICO OPERATIVO	FECHA DILIGENCIAMIENTO:	1	JUL 2026

2.TIPO DE CONTRATO: PRESTACION SERVICIOS ☒ SUMINISTRO ☐ COMPRA ☐ MANTENIMIENTO ☐
--

3. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION
El Rector de la institución educativa, en aras de la agilización de procesos de calificaciones y en aras de ofrecer un servicio ágil, eficaz requiere ACTUALIZAR LA LICENCIA POR SERVICIOS EDUCATIVOS ZETI, para el desarrollo de los procesos de sistematización de informes de valoración de desempeño de los estudiantes de la institución educativa José Antonio Aguilera del municipio de San Pedro Valle. La institución educativa desde el año anterior trabaja con este software y requiere su actualización para continuar con su deber académico y en disposición de la normatividad vigente en cuanto a la presentación de informes de notas y su forma de acreditación de las mismas, para la rendición del avance académico, por lo que es necesario desarrollar un procedimiento que permita la sistematización, recopilación de la información individual de cada estudiantes tabularla y permitir tener una base de datos exacta para tener una información útil del rendimiento académico por periodos de los estudiantes de todas las sedes para el periodo académico 2026 A fin de tener el conocimiento de calificaciones de manera organizada, sistematizada obedeciendo a la globalización, y la informática actual. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de actualización de LICENCIAMIENTO Del SOFTWARE, que facilite los procesos legales y constitucionales, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución, en atención que existen los recursos disponibles y su eventual inclusión en el presupuesto y PAA de la vigencia 2026. Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, en la modalidad de Régimen especial sin ofertas, en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía. (CCE- SEC-GI- 22 del 20-04-2022).

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS													
4.1 Identificación del contrato en el clasificador de bienes y servicios – UNSPSC													
CODIGO UNSPSC	PRODUCTO												
43231513	LICENCIAMIENTO PORTAL SERVICIOS EDUCATIVOS ZETI												
4.2. Especificaciones	VER ANEXO												
4.3 Plazo de Ejecución:	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta diciembre 2 de 2026												
4.4 Lugar	INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO AGUILERA												
4.5 Presupuesto Oficial	Teniendo en cuenta los precios del mercado, debidamente soportados, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.683.000) Moneda Legal Colombiana IVA INCLUIDO. <table border="1"> <tr> <td>FUENTE DE LOS RECURSOS</td> <td>RECURSOS GRATUIDAD (SGP)</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO A AFECTAR</td> <td>Funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>CODIGO</td> <td>2.1.2.01.01.005.02.03.01</td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>LICENCIAMIENTO PORTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2026</td> </tr> <tr> <td>VALOR:</td> <td>\$ 5.683.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS</td> </tr> </table>	FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS GRATUIDAD (SGP)	PRESUPUESTO A AFECTAR	Funcionamiento	CODIGO	2.1.2.01.01.005.02.03.01	OBJETO:	LICENCIAMIENTO PORTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2026	VALOR:	\$ 5.683.000	VALOR TOTAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS	
FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS GRATUIDAD (SGP)												
PRESUPUESTO A AFECTAR	Funcionamiento												
CODIGO	2.1.2.01.01.005.02.03.01												
OBJETO:	LICENCIAMIENTO PORTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2026												
VALOR:	\$ 5.683.000												
VALOR TOTAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS													
4.6 Forma de Pago:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana, a la firma del contrato previa presentación de la factura.												

	MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO AGUILERA NIT 891380122-2 DANE17667000246 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CÓDIGO: GAF-FOR-03
		PÁGINA: 2 DE 2
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO RESO-01-2026		

4.7 Obligaciones a cargo del contratista:	Obligaciones Generales. - Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. - Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato. - Conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal. Dicha certificación será aportada con la factura. - Realizar el pago de las Estampillas y retenciones a que haya lugar. - Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
4.8 Supervisión.	La supervisión estará a cargo de HERNANDO ROA CASTRO- RECTOR

5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO	
5.1. Estudio Técnico: La persona natural o jurídica seleccionada, debe tener dentro de su actividad económica (RUT), la venta y suministro de los bienes y/o servicios que se relacionan en el objeto de acuerdo con la Resolución DIAN 000114 del 21712/2020 . La propuesta que no cumpla con estos requisitos técnicos mínimos no será objeto de evaluación.	
5.2. Estudio Económico:	
5.2.1. Análisis de precios o Cotizaciones (Anexo)	Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor promedio del bien o servicio a contratar es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.683.000) Moneda Legal Colombiana, Incluido IVA.
5.2.2. Retenciones y deducciones	El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA 16%, Estampillas 6%), los cuales serán asumidos por el contratista.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
La modalidad de selección es la de Régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor a 20 SMLMV, conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015. Se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad , aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Esto con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.
7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (ver anexo)
8. GARANTÍAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal ; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor) .

9. PERMISOS, TRAMITES Y LICENCIAS		
	¿Se requiere?	Observaciones
Licencia de construcción, ambiental, ¿otros cuál?	Si ☐ No ☒	

ORDENADOR DEL GASTO



HERNANDO ROA CASTRO
RECTOR



MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE
INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO AGUILERA
NIT 891380122-2 DANE17667000246
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: GAF-FOR-03

PÁGINA: 3 DE 2

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO RESO-01-2026

ANEXO
ESPECIFICACIONES BIENES, OBRAS O SERVICIOS

OBJETO:

ITEM	TIPO DE LICENCIA	CANT	VALOR
1	Licenciamiento de Computación en la Nube Privada del Portal de Servicios Educativos ZETI - GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA - en el dominio https://www.zeti.co/login/?next=/dashboard/	1	5.683.000

HERNANDO ROA CASTRO
RECTOR